



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2012 076**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 107/2012 de 29.06.2012, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir el Director del Departamento de Fisiopatología de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el profesor Juan Carlos Vera Cárcamo; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012-075 de 22.06.2012 y N° 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

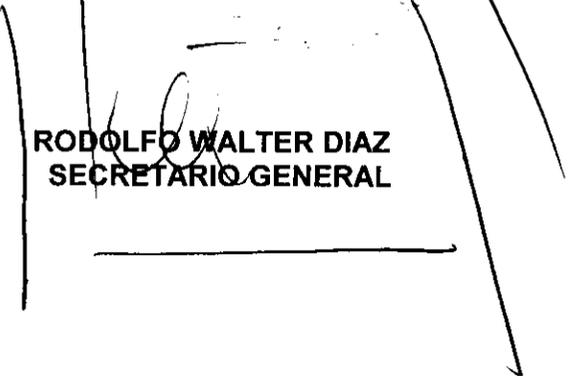
1. Déjase sin efecto, a contar del 29 de junio de 2012, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2012-075 de 22.06.2012.-
2. Nómbrase como Director del Departamento de Fisiopatología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **JUAN CARLOS VERA CÁRCAMO**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 29 de junio de 2012.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de julio de 2012.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/SRP/kss